



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La Organización Mundial de la Salud aprobó ayer un Plan para la Prevención y Control de las Enfermedades No Transmisibles, como las dolencias derivadas del consumo del tabaco y del alcohol o la obesidad, responsables del 60 por ciento de las muertes en el mundo y que en Latinoamérica llegan al 69 por ciento.

El plan fija nueve metas mundiales de aplicación "voluntaria" para prevenir y controlar estas enfermedades, aunque insta a los países a establecer programas nacionales para prevenir, controlar y reducir los factores de riesgo de estas dolencias.

Comportamientos no sanos que conllevan problemas cardiovasculares y pulmonares o enfermedades como la hipertensión, la diabetes o el cáncer son responsables de 36 millones de muertes al año, una cifra que podría llegar a los 55 millones en 2030 si no se frena su expansión, según la OMS.

El plan establece nueve metas para ser cumplidas de aquí a 2025, lo que, de lograrse, "supondría un notable progreso en la prevención y el control" de las enfermedades derivadas de los malos hábitos, según el texto.

El documento hace hincapié en la importancia del conocimiento público y de la detección temprana, a través del refuerzo de los centros de atención primaria. También se menciona la necesidad de que los gobiernos promuevan la reducción del uso nocivo del alcohol (bajada del 10 por ciento), el incremento de la ingesta de frutas y hortalizas a 400 gramos diarios (cinco piezas) y el aumento de la actividad física (disminución de la prevalencia de la inactividad en un 10 por ciento).

Asimismo, el plan promueve una menor ingesta de sal (reducción del 30 por ciento) y de ácidos grasos saturados y la disminución del consumo de tabaco (del 30 por ciento). Por otra parte, se insta a las autoridades a que controlen los niveles de hiperglucemia, hipertensión arterial (reducción del 25 por ciento), sobrepeso u obesidad e hipercolesterolemia de la población.

El documento promueve que al menos el 50 por ciento de las personas que lo necesitan reciba farmacoterapia y asesoramiento para prevenir ataques cardíacos y accidentes cardiovasculares. Insta a los Estados a que hagan todo lo necesario para que los pacientes que lo precisen cuenten con los medicamentos esenciales de forma asequible, incluidos genéricos.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

También se refiere a la publicidad dirigida especialmente a los menores de edad y pide que se "reduzca el impacto que tiene en los niños la promoción de alimentos y bebidas no alcohólicas ricos en grasas saturadas, ácidos grasos, azúcares libres y la sal". El programa insta a adoptar políticas que limiten la cantidad de ácidos grasos saturados y eliminen los aceites vegetales parcialmente hidrogenados en los alimentos.

Por ello:

**Autor:** Luis Mario Bartorelli.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés social y educativo el informe presentado por La Organización Mundial de la Salud sobre el Plan para la Prevención y Control de las Enfermedades No Transmisibles, como las dolencias derivadas del consumo del tabaco y del alcohol o la obesidad, responsables del 60 por ciento de las muertes en el mundo y que en Latinoamérica llegan al 69 por ciento.

**Artículo 2°.-** De forma.